

**S. Asunto:** Contratación de servicio de limpieza para Dependencia Dolores. L.A. 2018/51/08002.

---

.../tevideo, 28 de febrero de 2019.

**Visto:**

La Resolución adoptada con fecha 27.08.2018 por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos disponiendo, con el acuerdo de la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura, la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de servicios de limpieza en la Sucursal Dolores (actuaciones 7 y 8 de los presentes obrados).

**Considerando:**

1. Que con fecha 30.10.2018 se realizó el acto de recepción de ofertas y de apertura de las propuestas técnicas, presentándose las siguientes firmas (fs. 61 al 225 del componente externo):

- **JUAN FRANQUEZ**
- **PEDRO PEÑALVA**
- **GRACIELA AGUIRRE**
- **OSCAR MANSILLA**
- **NIEVAS IGNACIO MARTÍN**
- **SOFÍA ROSTÁN**
- **CORREA TRÍAS ANDREA NATALIA**

2. Que analizadas las ofertas por la Asesoría Técnica y Contrataciones, surge que falta información sobre los antecedentes de las ofertas de las empresas IGNACIO NIEVA Y GRACIELA AGUIRRE, por lo cual se les conceden dos días hábiles para su presentación. Habiendo cumplido, se considera que todas las ofertas son válidas (actuaciones 14 y 16).

3. Que con fecha 09.01.2019 se realizó la apertura de las propuestas económicas (folio 280 del componente externo).

4. Que la Asesoría Técnica y Contrataciones no tiene observaciones que formular a dicha propuesta (actuación # 21).

5. Que la Gerencia de la Sucursal Dolores procedió a analizar las propuestas (en primer lugar las técnicas, y posteriormente las económicas), y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado proponiendo, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona C, la adjudicación de la presente licitación a la firma JUAN FRANQUEZ. (actuaciones 17, 19 y 20)

**S. Asunto:** Contratación de servicio de limpieza para Dependencia Dolores. L.A. 2018/51/08002.

6. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 23).

7. Que la firma JUAN FRANQUEZ, figura a la fecha en estado Activo en el RUPE, no presentando sanciones ni observaciones de relevancia (folios 70 y 71 del componente externo).

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2018/51/08002, se contrata a la firma JUAN FRANQUEZ para brindar los servicios de limpieza integral de la Sucursal Dolores, de acuerdo al siguiente detalle:

**Costo mensual:** \$ 31.146,60.- IVA incluido.

**Plazo de la contratación:** un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

**Fecha de vigencia:** desde el primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA JUAN FRANQUEZ POR UN AÑO DE SERVICIOS:** hasta \$ 373.759.- (Pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve) IVA incluido.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS:** hasta \$ 1.868.796.- (Pesos uruguayos un millón ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis) IVA incluido.

2. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

3. Dese la intervención de legalidad correspondiente.